JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

AUTO CIVIL

TIPO DE PROCESO: VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: NEIRO MIGUEL DAVILA SUAREZ
DEMANDADO: EMERSON SALCEDO OCHOA - OTROS
RADICADO: 13244-31-89-001-2017-00146-00

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso verbal – declaración de pertenencia, promovido por el señor **NEIRO MIGUEL DAVILA SUAREZ** contra **EMERSON SALCEDO OCHOA - OTROS**, informándole por medio de memorial el apoderado sustituto de la parte demandante, renuncia al poder otorgado dentro del presente proceso. Sírvase proveer.

El Carmen de Bolívar, 16 de agosto de 2023.

CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. El Carmen de Bolívar, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, por medio de memorial, el Dr. HECTOR ALEJANDRO CERRA GUZMAN, renuncia como apoderado sustituto de la parte demandante, siendo procedente se accede a ello.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: ACÉPTESE la RENUNCIA del poder que le fuera conferido al Dr. HECTOR ALEJANDRO CERRA GUZMAN, identificado con C.C. No. 1.140.825.701 y T.P. No. 226.742 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

Alexander Severiche Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc9bc303d926ba73be1fb2dd830a41eec8d2170f576d8a8e92695b112ac2092**

Documento generado en 16/08/2023 04:15:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica